

En los Gastos se han invertido 585.462'87 pesetas, de las 863.454'97 pesetas que fueron presupuestadas, motivándose la economía por no inversiones de impresos, vestuario del personal subalterno, fichas, publicaciones, muebles, dietas, delegaciones locales y otras de las figuradas en el Capítulo VI. En los citados Gastos no existen otros de carácter no ordinario que los de la construcción de la cuarta planta en el Edificio Social y el pago del Plus de Vida Cara y diferencias en el de Cargas Familiares establecidos en el ejercicio.

La gestión recaudatoria alcanzó un porcentaje del 92'21 por ciento como cifra media en cobranza voluntaria, siendo la del ejercicio anterior el 90'41 por ciento, lo que supone una normalidad plena y evitación de aplicar el procedimiento de apremio, siempre enojoso. El incremento en el porcentaje citado es consecuencia lógica de la mayor selección de los recibos puestos al cobro y de la práctica que viene realizando de rectificación continua de los Censos por la Sección correspondiente alcanzándose con ello una casi absoluta correspondencia entre las numeraciones de los recibos del Tesoro y de los de la Cámara que facilita la labor de los recaudadores.

Las zonas de Amadén y Almagro llegaron al 25'55 por ciento y 95'20 por ciento respectivamente, y las de Piedrabuena y la capital al 86'03 por ciento y 89'80 por ciento.

El Presupuesto extraordinario del Edificio Social, continúa limitado, como en el ejercicio anterior, a la realización de los ingresos diferidos —anualidades y resultados de la explotación del inmueble— que en el ejercicio en cuestión alcanzaron las cantidades de 15.039'67 pesetas por el primer concepto y 4.394'85 pesetas por el segundo. Este ha sido inferior al del año anterior, por las reparaciones y obras de adecentamiento que hubo de realizarse en el mismo.

En consecuencia de este movimiento, en el citado Presupuesto del Edificio Social, el saldo de 37.010'64 pesetas existente en 21 de Diciembre de 1950, queda reducido, al finalizar el ejercicio, a 17.576'12 pesetas las cuales se hallan financiadas con el depósito del Instituto Nacional de la Vivienda.

En el próximo ejercicio con la anualidad presupuestada y los resultados de la administración quedará totalmente cancelado el citado saldo pendiente del Edificio Social.

El depósito correspondiente al 30 por 100 de la venta del Papel de Fianza del Instituto Nacional de la Vivienda de 100.000 pesetas ha pasado a 158.048'50 pesetas al finalizar el ejercicio.

Han sido escasísimas las adquisiciones de muebles, útiles y libros durante el ejercicio, y el saldo contable que figura en el Inventario-balance se modifica, principalmente, por las amortizaciones periódicas por demérito de los citados bienes.

Al continuar la Cámara considerada a efectos económicos como Organismo autónomo de la Administración del Estado, sigue con cuenta corriente abierta en la Sucursal del Banco de España e intervenida por el Interventor Delegado de la Intervención General del Estado, quien interviene, además, las relaciones mensuales de pagos, libramientos y cargaremes.

Durante el ejercicio el importe de cargaremes suscritos por Tesorería por todos los conceptos de ingresos materiales de efectivo, arroja